

*La investigación sobre la represión femenina y violencia sexual en el franquismo. Evolución historiográfica**

Adriana Cases Sola

Universidad de Alicante
adriana.cases@ua.es

Teresa María Ortega López

Universidad de Granada
tmortega@ugr.es

Resumen: Es de sobra conocido que la dictadura franquista destruyó violentamente todas las esperanzas de emancipación de las mujeres suscitadas por el régimen republicano y educó a la sociedad española en los ideales más reaccionarios. Las mujeres pasaron a ser, en el corpus ideológico nacional-católico del franquismo, esposas, madres y reserva de aquellos valores espirituales del tradicionalismo y el catolicismo que de manera indeleble habían contribuido a la forja del espíritu nacionalista español y la raza hispana. En este ensayo repasaremos las aportaciones más destacadas aparecidas en las últimas décadas sobre la represión efectuada por la dictadura sobre las mujeres.

Palabras clave: España, Segunda República, Guerra Civil, franquismo, represión, mujeres, violencia sexual.

Abstract: It is well known that the Franco dictatorship violently destroyed all the hopes of women's emancipation aroused by the republican regime, and instead, educated Spanish society in the most reactionary of ideals. Within the National-Catholic ideological corpus of the Franco regime, women became wives, mothers and the reserve of the spirit-

* Este artículo forma parte de los proyectos de investigación: «La derrota del franquismo. Diccionario de la oposición democrática en la Andalucía rural (1958-1977)» (MD-L3-EXPT.E.6), Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, y «Franquismo y represión femenina. Reforzamiento del discurso anti-feminista y aniquilamiento de la experiencia liberadora, 1936-1951» (MMS/RG), Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía.

ual values of traditionalism and Catholicism that had indelibly contributed to the forging of the Spanish nationalist spirit and the Hispanic race. In this essay, we will review the most noteworthy contributions that have appeared in recent decades about the repression of women during the dictatorship.

Keywords: Spain, Second Republic, Spanish Civil War, Francoism, repression, women, sexual violence.

Introducción

En la mayoría de estudios sobre la represión femenina durante el franquismo se sigue calificando este tema como la «asignatura pendiente» de la historiografía de la represión¹. Se han apuntado como elementos a tener en cuenta a la hora de explicar el retraso al que hacíamos alusión a tres factores principales: el difícil acceso a ciertas fuentes documentales y archivos, el hecho de que la represión de las mujeres fuera menor cuantitativamente en comparación con la de los hombres, y el menor protagonismo político de las mujeres².

Estos tres elementos hicieron que en un principio la represión sobre las mujeres se tratara como un anexo en los primeros estudios generales sobre represión. Sería más adelante cuando se empezara a hacer una distinción, poniendo el acento en la represión cualitativa y diferenciada que sufrieron las mujeres, mirando más allá de la violencia directa y mortal, algo que permitió valorar otras formas de ejercer la violencia represiva del Estado y ampliar el arco de los sujetos a los que iba dirigida la represión, ya que no solo aquellas personas que habían detentado cargos políticos o habían destacado por su militan-

¹ Conxita Mir indicaba que aún se echaba en falta una buena monografía sobre la historia de la represión de las mujeres durante el franquismo, aunque citaba como ejemplo de aproximación el trabajo de Matilde EIROA: «La represión, elemento central de la victoria», en Ángeles EGIDO y Mirta NÚÑEZ (eds.): *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001. Véase Conxita MIR CURCÓ: «La represión sobre las mujeres en la posguerra española», en Ángeles EGIDO LEÓN y Matilde EIROA SAN FRANCISCO (eds.): *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, 2004, pp. 205-227.

² Ángeles EGIDO LEÓN: «Presentación. Mujeres y rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), pp. 19-34.

cia serían las destinatarias de repertorios represivos asociados más a la humillación, el hambre y la pobreza³. Por otra parte, las carencias derivadas del restrictivo acceso a ciertos fondos documentales se suplieron en gran parte con la utilización de fuentes orales, que aportaron de primera mano las experiencias vividas por muchas de las mujeres represaliadas y que no podían haber llegado de otra manera a formar parte de la historia⁴.

Romper el silencio, recuperar la memoria: las primeras publicaciones sobre mujeres represaliadas

Las primeras obras que se encargaron de relatar las vivencias de las mujeres no vinieron del mundo académico. Fueron las propias represaliadas las que comenzaron una labor, ardua pero necesaria, de mostrar al mundo lo que durante tanto tiempo se había ocultado. Son de sobra conocidas las obras testimoniales de Mercedes Núñez⁵ y Carlota O'Neill⁶ —publicadas desde el exilio—, Juana Doña⁷ o So-

³ Tomamos prestadas las palabras de Encarnación Barranquero y Lucía Prieto: «La represión no solo tiene que ver con las cárceles y los muros de ejecución, sino con los platos vacíos, las muertes evitables, la ignorancia impuesta». Véase Encarnación BARRANQUERO y Lucía PRIETO: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), 2003.

⁴ Testimonios valiosos los tenemos en Ángeles MALONDA: *Aquello sucedió así*, Valencia, Universidad de Valencia, 2015 (1.ª ed., 1983); Shirley MANGINI: *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la Guerra Civil española*, Barcelona, Península, 1997; Montserrat DUCH PLANA: «Una perspectiva de género de la represión concentracionaria franquista a partir del caso de la cárcel de Las Oblatas de Tarragona (1939-1943)», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), pp. 315-336, y en los artículos de Vicenta VERDUGO sobre la represión de las mujeres en el ámbito del País Valenciano publicados en las revistas *Afers* (2003) y *Arenal* (2008). También en el artículo de Encarnación BARRANQUERO: «Mujeres malagueñas en la represión franquista a través de las fuentes escritas y orales», *Historia Actual Online*, 12 (2007), pp. 85-94.

⁵ Mercedes NÚÑEZ: *Cárcel de Ventas*, París, Ebro, 1967.

⁶ Carlota O'NEILL: *Una mujer en la guerra de España*, Madrid, Turner, 1977. La obra se publicó primero en México bajo el título *Una mexicana en la guerra de España*, México DF, La Prensa, 1964.

⁷ Juana DOÑA: *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1978.

ledad Real⁸. A estos trabajos tenemos que sumar los volúmenes de Tomasa Cuevas, que recogió los testimonios de muchas mujeres que pasaron parte de sus vidas en las cárceles de Franco, dando a conocer así los horrores que se vivieron en aquellas prisiones⁹.

Estas primeras obras sobre el universo penitenciario femenino y las vivencias de las mujeres represaliadas, escritas y transmitidas por las propias protagonistas, surgen con el propósito de luchar contra el silencio y el olvido, de reivindicar una memoria que se había intentado enterrar, pero que había sobrevivido, de dar a conocer lo que se quiso esconder. También debemos relacionar estos libros con la escritura testimonial producida en Europa a partir del denominado fenómeno de «emergencia de las víctimas», proceso surgido a partir de la violencia sufrida por las poblaciones civiles europeas durante los conflictos bélicos del siglo XX, sobre todo de supervivientes de la Shoa¹⁰. Esto se inscribe en la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial, en la que se dieron a conocer tantas obras testimoniales de víctimas del Holocausto y que ha sido denominada por la historiadora Annette Wieviorka como «la era del testimonio»¹¹. Y es la aparición de las víctimas como sujetos que se reconocen como tales y que también son reconocidos así por las instituciones públicas la que dota de personalidad y subjetividad a aquellas personas que, tras sufrir violencias, torturas, reclusión, etc., deciden compartir y hacer visibles sus experiencias en el espacio público, preservando y difundiendo de esta manera la memoria de un pasado traumático como ejercicio no solo de reivindicación de esa memoria, sino también como parte de un proceso de aceptación personal, en algunos casos.

No obstante, a pesar de la identificación como víctimas, este término «víctima» encierra una connotación de pasividad; connotación que no puede aplicarse a unas mujeres que desarrollaron di-

⁸ Las experiencias de Soledad Real en distintas prisiones españolas fueron recogidas y transmitidas por Consuelo GARCÍA: *Las cárceles de Soledad Real: una vida*, Madrid, Alfaguara, 1982, y Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *Soledad Real*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001.

⁹ Tomasa CUEVAS: *Cárcel de mujeres, 1939-1945*, Barcelona, Sirocco, 1985, e íd.: *Cárcel de mujeres (Ventas, Segovia, Les Corts)*, Barcelona, Sirocco, 1985.

¹⁰ Michel WIEVIORKA: *La violence*, París, Hachette, 2005, y Enzo TRAVERSO: *À feu et à sang. De la guerre civile européenne*, París, Stock, 2007.

¹¹ Annette WIEVIORKA: *L'ère du témoin*, París, Plon, 1998.

ferentes estrategias de resistencia y lucha. Podrían ser, por ello, mujeres *vencidas* [en la guerra], pero no *derrotadas*, sino resistentes¹².

El *boom* de los estudios sobre represión franquista. ¿Y las mujeres?

Se puede situar el *boom* de las investigaciones históricas sobre el franquismo en los años noventa. En esta década surgieron investigaciones centradas en un primer momento en una perspectiva cuantitativa de la represión, esto es, la cuantificación de las víctimas mortales de la guerra y la inmediata posguerra, desde la historia local sobre todo hasta llegar a la obra de referencia por excelencia en este campo, coordinada por Santos Juliá y que vio la luz al finalizar la década: *Víctimas de la Guerra Civil* (1999)¹³. Las mujeres aparecían en estas obras más como un apéndice que como verdaderos sujetos históricos, ya que fueron los hombres los que sufrieron en mayor medida los aspectos de la represión más brutales (ejecucio-

¹² El término de «resistencia» para definir la lucha de las mujeres antifranquistas, superando así el concepto de víctima pasiva, lo encontramos ya en otra de las obras de Tomasa CUEVAS: *Mujeres de la resistencia*, Barcelona, Sirocco, 1986. También se refleja en uno de los trabajos académicos pioneros sobre este tema en el que se destaca el ambiente de solidaridad y la creación de una conciencia colectiva entre las presas militantes. Nos referimos a Giuliana DI FEBBO: *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Barcelona, Icaria, 1979. Esta autora retomará el tema de la resistencia antifranquista de las mujeres introduciendo las nuevas aportaciones metodológicas desde la historia oral y la historia de género en Giuliana DI FEBBO: «Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, autorrepresentación», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 4, 2 (1997), pp. 239-254. También son destacables las investigaciones de Mercedes Yusta sobre el papel de las mujeres en la resistencia antifranquista. Véase, por ejemplo, Mercedes YUSTA: «Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva: las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta», *Historia del presente*, 4 (2004), pp. 63-92.

¹³ Ese mismo año se publicó el número 33 de la revista *Ayer*, dedicado al estudio del primer franquismo. Si bien no incluye ningún artículo específico sobre represión femenina, esta se analiza brevemente en el trabajo de Concepción MIR: «Violencia política, coacción legal y oposición interior», y también en el de María Encarna NICOLÁS: «Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista», ambos en *Ayer*, 33 (1999), pp. 115-145 y pp. 65-85, respectivamente. Y lo mismo podemos decir de la obra de Michel RICHARDS: *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

nes y encarcelamientos), en una proporción mucho mayor que las mujeres. Destacamos, no obstante, la obra de Mirta Núñez y Antonio Rojas, que incluye el capítulo «Mujeres al margen de la historia», dedicado a las mujeres represaliadas y que cuenta con testimonios de algunas supervivientes¹⁴.

La preocupación por dar a las mujeres el protagonismo como sujetos históricos y no solo como un «apéndice» de la historia general vino de la mano, como no podía ser de otra manera, de las propias historiadoras. A principios de los noventa se publicaron en España dos obras colectivas sobre historia de las mujeres: *Historia de las mujeres. Una historia propia*, coordinada por Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser, e *Historia de las mujeres en occidente*, dirigida por George Duby y Michelle Perrot. En ambas se incluyen apartados específicos sobre la historia de las mujeres en España. Nos interesan en concreto los trabajos de María Carmen García-Nieto París¹⁵, estudio también pionero para comprender la percepción de la dictadura desde las clases trabajadoras y que sigue la senda del trabajo con fuentes orales, y nos interesa, sobre todo, el texto de Pilar Domínguez Prats y María Carmen García-Nieto París¹⁶. Aunque breve, el trabajo de estas autoras es interesante, ya que habla de conciencia feminista, de cómo los avances conseguidos para las mujeres con la lucha feminista durante décadas, que tuvieron su traducción en la consecución de derechos —muy en especial en la Segunda República—, fueron destruidos en el franquismo.

Siguiendo con la ola de las obras que buscaban poner en valor los testimonios de las represaliadas o «vencidas», se publica-

¹⁴ Mirta NÚÑEZ y Antonio ROJAS: *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*, Madrid, Compañía Literaria, 1997. Véanse de los mismos autores: «Las Trece Rosas. Nuevas revelaciones sobre su ejecución», *Historia* 16, 205 (1993), pp. 21-25, artículo que supone una renovación con respecto al escrito por Jacobo García Blanco-Cicerón ocho años antes en la misma revista.

¹⁵ María Carmen GARCÍA-NIETO PARÍS: «Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista», en George DUBY y Michelle PERROT (dirs.): *Historia de las Mujeres en Occidente*, tomo V, *El siglo XX* (coordinado por Françoise THÉBAUD), Madrid, Taurus, 1991, pp. 661-672.

¹⁶ Pilar DOMÍNGUEZ PRATS y María Carmen GARCÍA-NIETO PARÍS: «Franquismo: represión y letargo de la conciencia feminista, 1939-1977», en Bonnie S. ANDERSON y Judith P. ZINSSER (coords.): *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. II, Barcelona, Crítica, pp. 640-648.

ron tres obras que no se podrían describir como académicas, pero que hacen uso de fuentes tanto orales como escritas. Nos referimos a los trabajos de Carmen Alcalde¹⁷, Fernanda Romeu¹⁸ y Assumpta Roura¹⁹. Esta última, además, aborda el tema de la prostitución como parte y, en consecuencia, de la represión económica y moral del régimen, a través del estudio de los informes del Patronato de Protección de la Mujer y de los expedientes de los centros de reclusión para «mujeres caídas».

Destacamos, asimismo, el libro *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*, por ser la primera obra dedicada al estudio de la cárcel de mujeres en el franquismo desde la historiografía profesional²⁰. Las autoras realizan un análisis del sistema de justicia franquista, así como un estudio sobre la población reclusa femenina en Málaga y sobre los delitos y las causas por las que fueron encarceladas, además de ocuparse de describir las condiciones de vida en la cárcel y el trato recibido por las mujeres en ella y también la organización colectiva y los mecanismos de resistencia. Sin duda esta obra abrió camino para la producción historiográfica posterior centrada en la represión femenina y, más concretamente, en el universo penitenciario²¹. De hecho, un año más tarde se publicaría *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo. Málaga, 1939-1942*, en la que se volvía sobre el tema de la vida en la cárcel.

¹⁷ Carmen ALCALDE: *Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opositoras*, Barcelona, Flor del Viento, 1996.

¹⁸ Fernanda ROMEU: *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Oviedo, Gráficas Summa, 1994.

¹⁹ Assumpta ROURA: *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española*, Barcelona, Flor del Viento, 1998.

²⁰ Libro firmado por Encarnación BARRANQUERO, Matilde EIROA y Paloma NAVARRO, Málaga, Imagraf, 1994.

²¹ También se hace referencia a la represión diferenciada por sexo y al objetivo redentor de las penas impuestas a las mujeres en Javier BARRADO: «Mujer y derrota. La represión de las mujeres en el Teruel de la posguerra (1939)», en María José SIGALAT *et al.* (coords.): *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, 1999, pp. 7-11.

El rayo que no cesa: la producción historiográfica sobre mujeres y represión franquista en el siglo XXI

Partiendo de los cimientos ya asentados en las décadas anteriores, podemos decir que los veinte años que llevamos de siglo han supuesto la eclosión de las investigaciones sobre la represión de las mujeres en el primer franquismo²². Esto se explica por varios factores. Por un lado, el acceso a fuentes y archivos que no se habían podido consultar hasta el momento. Tomamos como ejemplo la obra de Ángeles Egido que se nutre de un fondo de penas de muerte conmutadas (Archivo de la Comisión Central de Examen de Penas) depositado en el Archivo General Militar de Guadalajara, y que no había sido catalogado hasta el momento. En este libro, la autora va más allá de la reconstrucción de la vida en la prisión y analiza las causas por las que las mujeres fueron encarceladas, el proceso jurídico que se siguió contra ellas, las razones de las conmutaciones de penas y la aplicación de la represión diferenciada²³.

El trabajo de Egido también se nutre de fuentes orales, unas fuentes que, como hemos visto, han sido fundamentales para el estudio de la represión femenina en el franquismo. Así, durante los primeros años 2000 y hasta ahora, los dos ejes que aparecen en esta obra son los que más atención han recibido desde el mundo académico: por un lado, el mundo penitenciario²⁴ y

²² Algunas de las publicaciones más significativas de la represión que han visto la luz en este siglo, como Julio PRADA: *La España masacrada: la represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010; Santos JULIÁ (ed.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000; Julián CASANOVA: *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2010; Mirta NÚÑEZ: *Los años del terror: la estrategia de dominio y represión del general Franco*, Madrid, Esfera de los Libros, 2004; Paul PRESTON: *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debolsillo, 2016, y Encarnación BARRANQUERO y Lucía PRIETO: *La derrota bajo tierra: las fosas comunes del franquismo*, Granada, Comares, 2018, no han dejado de abordar, aun de manera indirecta, las situaciones particulares vividas por las mujeres.

²³ Ángeles EGIDO: *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2009.

²⁴ Ricard VINYES: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy, 2002; David GINARD: «Matilde Landa i la presó de les dones de Palma», en Jaume SOBREQÜÉS, Carme MOLINERO y Margarita

por otro, las obras testimoniales, aunque esta vez se trata en su mayoría de libros escritos por historiadoras e historiadores que se dedican a reconstruir el mundo represor a través del testimonio, la vida y las experiencias de las mujeres represaliadas²⁵,

TINTÓ (eds.): *Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003; Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al Franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003; José BABIANO: «Las huellas del verdugo: la vida después de la cárcel de las presas políticas del franquismo», en Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA (coord.): *Mujeres bajo el franquismo: compromiso antifranquista*, Madrid, Amesde, 2003, pp. 69-93; Iván HEREDIA URZÁIZ: *Historia de la cárcel de Torrero (1928-1939): delitos políticos y orden social*, Zaragoza, Mira, 2005; Ángeles EGIDO: «Mujeres en las cárceles de Franco. Apuntes sobre la represión de género en el Madrid de la posguerra», en Abdón MATEOS y Ángel HERRERÍN (coords.): *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006, pp. 11-24, y Josep SUBIRATS y Pilar POY: *Les Oblates, 1939-1941: presó de dones de Tarragona*, Tarragona, Valls, 2006. Destacamos entre las obras dedicadas al mundo penitenciario femenino en el franquismo, como balance representativo del tema, el monográfico coordinado por Ángeles EGIDO: *Cárceles de mujeres*, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 29 (2011). Tras este primer estudio, en el que se muestra una geografía de las prisiones franquistas de mujeres, se han publicado otros trabajos como los de Rosa María ARAGÜES: *Las rojas y sus hijos, víctimas de la legislación franquista. El caso de la cárcel de Predicadores (1939-1945)*, Madrid, Sanz y Torres, 2014; Antoni SIMÓ ROSALENY y Ricard CAMIL: *La violència política contra les dones (1936-1953). El cas de la privació de llibertat en la província de València*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2016, o Ángeles EGIDO (coord.): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra*, Madrid, Sanz y Torres, 2017. En la obra colectiva de reciente aparición coordinada por Ángeles EGIDO y Jorge J. MONTES: *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*, Madrid, Sanz y Torres, 2018, se dedican varios capítulos a este tema como los de Jorge J. MONTES: «Ser presa y ser mujer: la intolerancia del sistema carcelario franquista», pp. 43-64; Gutmaro GÓMEZ BRAVO: «Entre el rescate y la redención: la condición de las presas en el primer franquismo», pp. 65-82; Ángeles EGIDO y Matilde EIROA: «Reorganización carcelaria y políticas de perdón en la posguerra española (1939-1947): un ejercicio comparativo», pp. 83-125, y Ana AGUADO y Vicenta VERDUGO: «Franquismo y mujeres represaliadas en Valencia: cárceles y espacios de represión y de resistencia femenina», pp. 233-272.

²⁵ Álvaro M. CARABIAS: *Rosario Sánchez Mora*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001; Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *Soledad Real*; Celia CANELLAS y Rosa TORRÁN: *Dolors Piera. Mestra, política i exiliada*, Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 2003; Remedios MONTERO: *Historia de Celia. Recuerdos de una guerrillera antifranquista*, Barcelona, Octaedro, 2004; Ricard VINYES: *El daño y la memoria. Las prisiones de Maria Salvo*, Barcelona, Plaza y Janés, 2004; David GINARD: *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*, Barcelona, Flor de Viento, 2005; Fernando HERNÁNDEZ: «Manolita del Arco Palacio (1920-

aunque también encontramos algunas obras escritas por las propias protagonistas²⁶.

Otro elemento que podemos citar para comprender la prolífica producción de estudios en torno al tema de la represión femenina en el franquismo ha sido la aparición de los movimientos y asociaciones por la memoria histórica que, con el impulso de la tecnología digital y el surgimiento de la web social²⁷, han llegado a un amplio sector de la sociedad española. A través de plataformas en internet han desarrollado proyectos colaborativos con el objetivo de rendir homenaje a las víctimas, conseguir información que ayude a localizar a algunas de ellas, dar a conocer las experiencias vividas por las mismas y servir de lugares «digitales» de memoria²⁸. En otras ocasiones, son webs que han surgido a partir de un documental, un libro o blogs personales²⁹.

2006). Reseña biográfica, bibliografía y testimonios seleccionados», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006); Manuel GIRONA: *Una miliciana en la Columna de Hierro*, María «La Jabalina», Valencia, Universitat de València, 2007; Ángeles EGIDO: «Condenada a muerte: Nieves Torres, 16 años en las cárceles de Franco», en Concepción MARCOS y Rafael SERRANO (eds.): *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, pp. 223-242, y Ángeles EGIDO: «Memoria de la represión: nombres femeninos para la historia», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 24, 2 (2017), pp. 509-535.

²⁶ Neus CATALÀ: *De la resistència a la deportació. 50 testimonios de mujeres españolas*, Barcelona, Península, 2000; Juana DOÑA: *Querido Eugenio (una carta de amor al otro lado del tiempo)*, Barcelona, Lumen, 2003; Rosalía SENDER BEGUÉ: *Nos quitaron la miel. Memorias de una luchadora antifranquista*, Valencia, Universitat de València, 2004; además de la reedición en un solo volumen de la obra de Tomasa CUEVAS: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.

²⁷ Encarnación BARRANQUERO: «La memoria de la represión franquista sobre las mujeres en los websites», *Historia y comunicación social*, 22, 2 (2017), pp. 363-380, y Fernando HERNÁNDEZ: www.presodelescorts.org, Associació per la Cultura i la Memòria de Catalunya, sobre la prisión provincial de mujeres de Barcelona. Así como el portal web Cárcel de mujeres de Ventas del Distrito de Salamanca del Ayuntamiento de Madrid.

²⁸ Érika FERNÁNDEZ: «Re(d)clusión: Internet como repositorio documental expuesto de la memoria de la reclusión carcelaria y concentracionaria de víctimas de la represión franquista», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 19 (2019), pp. 123-149.

²⁹ Por ejemplo, la web a partir del documental *Mujeres republicanas*, de Javi LARRAURI: <http://www.javilarrauri.com/republica/republica.html>; el blog sobre la publicación del libro *Yo fui presa de Franco*, de Fernando CARDERO: <http://www.>

Entre los portales en internet dedicados a la represión y que parten de universidades públicas con apoyo de instituciones gubernamentales, podemos citar, entre otros, el proyecto «La memoria recuperada. Víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista en la Comunidad Valenciana», de la Universidad de Alicante³⁰; el portal «Las políticas de la memoria», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas³¹, o el proyecto «Historia y Memoria Histórica online. Retos y oportunidades para el conocimiento del pasado en Internet (HISMEDI)», de la Universidad Carlos III de Madrid³². «Mujeres y franquismo: una selección de artículos y documentos audiovisuales en internet», de la UNED, es la única web universitaria dedicada en exclusiva a la historia de las mujeres durante el franquismo³³. La UNED también pone a disposición en acceso abierto todas las sesiones del Congreso «Franquismo y represión: una perspectiva de género», celebrado en diciembre de 2014. Con intervenciones de varios especialistas en el tema, muchos de los cuales hemos citado ya, trató aspectos de la represión como el universo carcelario, el proceso de reeducación social a través de la imposición de una determinada moral, la redención de penas, las «mujeres de preso»³⁴, la legislación represora o los niños robados.

yofuiapresadefranco.wordpress.com, o el blog de la escritora Llum QUIÑONERO: <http://www.llumquinonero.es/>, en el que dedica varias entradas relacionadas con la represión franquista hacia las mujeres: «Nosotras que perdimos la paz»; «Cárcel de mujeres de Surrarán, 1937-1944»; «Las desterradas de Eva» (sobre niños robados); «María La Jabalina, por Lola López» (monólogo de Lola López sobre la miliciana María La Jabalina, también se habla del libro de Manuel Girona sobre ella, que ha sido fuente de Lola para su trabajo), y «Mujeres del 36», sobre el documental, entre otras.

³⁰ <https://memoriarecuperada.ua.es/>. La web cuenta con una base de datos de represaliados, cartografía de los mismos, sección de documentos, fotografías y vídeos, bibliografía, así como un apartado de contacto.

³¹ <http://politicadela memoria.org/>. Se basa en dos proyectos, el primero basado en el análisis interdisciplinar de las exhumaciones de la Guerra Civil desde el año 2000 y el segundo, en el estudio de dichas exhumaciones en un marco comparado. Contiene publicaciones, materiales y actividades como el Seminario Permanente «Rastros y rostros de la violencia».

³² <http://uc3m.libguides.com/hismedi/>. Cuenta con base de datos y un amplio catálogo de recursos: blogs, webs, boletines de historia, páginas de RRSS, audiovisuales, etc.

³³ <http://www.unedasturias.es/bibuned/mujeresyfranquismo.htm>.

³⁴ Un tema escasamente trabajado que fue estudiado en profundidad por Irene

Este último aspecto fue objeto de estudio de Ricard Vinyes en su libro *Irredentas*, así como del documental *Els nens perduts del Franquisme* (2002), de Montse Armengou y Ricard Belis, y reactivó la investigación con diversas iniciativas, como, por ejemplo, la exposición itinerante *Presas de Franco*³⁵ y el proyecto «Maternidades robadas», un archivo virtual que recopila testimonios de algunas de las víctimas de desapariciones de bebés recién nacidos entre 1939 y 1999. Además de los testimonios, el archivo cuenta con documentación recabada por las propias víctimas. El propósito del proyecto es recoger y difundir sus casos, así como contribuir al estudio interdisciplinar de este tema.

Otro de los elementos centrales de las investigaciones en torno a la represión de las mujeres que se han escrito en los últimos años es la introducción de nuevas perspectivas metodológicas y teóricas, y la reformulación de conceptos. La introducción del concepto «represión sexuada», tomado en préstamo de la historiadora gala Maud Joly³⁶, ha enriquecido notablemente los textos académicos del nuevo milenio. Como ha indicado Irene Abad, la historiografía que más se ha dedicado a trabajar el tema del uso de la violencia en épocas de guerra sobre las mujeres utiliza de manera generalizada el término *violencia sexual*, y lo hace porque dicha violencia se expone como la forma más extrema y efectiva del control patriarcal. Sin embargo, y como ella explica, para un análisis más concreto de lo que representó el franquismo para las mujeres republicanas es preferible la utilización del término *represión sexuada*, por representar una anulación de

ABAD BUIL: *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos*, Barcelona, Icaria, 2012.

³⁵ Sergio GÁLVEZ y Fernando HERNÁNDEZ (eds.): *Presas de Franco: catálogo de la exposición*, Madrid-Málaga, Fundación de Investigaciones Marxistas-Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2007.

³⁶ Maud Joly lo utilizó por vez primera en 2002 para aludir a los rapados de pelo experimentados por las mujeres republicanas como castigo específico del sexo femenino entre la represión política franquista. Véase MAUD JOLY: «Posguerra y represión “sexuada”: las republicanas rapadas por los franquistas (1936-1950)», en *Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions. Actas del II Congrés de la Associació Recerques: Història, Economia, Cultura*, Lleida, Pagès, 2002, pp. 910-921; ID.: «Dire la guerre et les violences: femmes et récits pendant la guerre d'Espagne», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 37, 2 (2007), pp. 199-222, e ID.: «Las violencias sexuadas de la Guerra Civil Española: paradigma para una lectura cultural del conflicto», *Historia Social*, 61 (2008), pp. 89-107.

la ciudadanía femenina, por un lado, y por utilizar mecanismos represivos que atacaban directamente a los elementos característicos de la feminidad o del sexo, por otro³⁷. La represión adquiría un género concreto, dependiendo de hacia quiénes iba dirigida, cuáles eran sus pretensiones y cuáles sus métodos de aplicación, dentro de los que tendría cabida una violencia más puramente sexual, representada fundamentalmente por las violaciones. Fabrice Virgili sostiene que algunas prácticas violentas cometidas en tiempos de guerra tienen al sexo como objeto, entendiéndose por sexo tanto los órganos sexuales como las partes del cuerpo que nuestras sociedades consideran relacionadas con la sexualidad o con la pertenencia sexual³⁸.

Este concepto de «represión sexuada» se acogió con gran interés por la historiografía de la represión femenina española y se empezó a incluir para repensar la represión de las mujeres en clave cualitativa, atendiendo no solo a las formas de violencia más brutales, que tienen un carácter específico cuando se aplican sobre las mujeres, sino también a otro tipo de castigos simbólicos que tienen su razón de ser también en el sexo³⁹.

Por otro lado, el concepto de «agencia» o «capacidad de agencia» junto con las reflexiones emanadas de los estudios de género rompieron con la ancestral victimización de las mujeres, que eran entendidas por el discurso genérico tradicional como seres pasivos y sumisos, incapaces de actuar por sí mismos y de tomar medidas de negociación, resistencia y lucha⁴⁰.

³⁷ Irene ABAD BUIL: «Las dimensiones de la “represión sexuada” durante la dictadura franquista», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009), pp. 65-86, esp. pp. 70-71.

³⁸ *Ibid.*, pp. 70-71, refiriéndose a Fabrice VIRGILI y a su trabajo: «Le sexe blessé», en François ROUQUET, Fabrice VIRGILI y Danièle VOLDMAN: *Amours, guerres et sexualité, 1914-1945*, París, Gallimard BDIC-Musée de l'Armée, 2007, p. 138.

³⁹ Irene ABAD BUIL, Iván HEREDIA y Sescún MARIAS: «Castigos de género y violencia política en la España de posguerra. Hacia un concepto de represión sexuada sobre las mujeres republicanas», en Alejandra IBARRA (coord.): *No es país para jóvenes. Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*, Vitoria, Instituto Valentín de Foronda, 2012.

⁴⁰ Este concepto está explicado en Irene MURILLO: «Dignidad, supervivencia y luto. Agencias y resistencias de mujeres aragonesas de guerra y posguerra», en Mercedes YUSTA e Ignacio PEIRÓ (coords.): *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas: resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 149-174.

La introducción de estos conceptos y enfoques dio como resultado un amplio abanico de estudios que enriquecieron notablemente el panorama investigador sobre la represión femenina, ya que pusieron nuevas preguntas en la agenda investigadora y ampliaron el marco de la represión. Citamos, entre otros, el trabajo de Rosario Ruiz Franco, que realiza un análisis pormenorizado de la legislación franquista referente a las mujeres utilizando ya el término «políticas de género» para referirse a un corpus legal que formaría parte de los medios coercitivos del régimen sobre las mujeres y que las dejaría, como ella misma indica, con la condición de «eternas menores»⁴¹.

No podemos olvidar la obra de Claudia Cabrero, que realiza un pormenorizado y completo estudio de las mujeres asturianas bajo el franquismo en el que incluye la represión física, la económica, la ideológica o cultural y la moral, así como las estrategias de resistencia y lucha, incluyendo la colaboración con la guerrilla, con lo que dota en todo momento a las mujeres de capacidad de agencia como sujetos autónomos, evitando caer tanto en las tradicionales tesis sobre la victimización histórica de las mujeres como de las visiones triunfalistas⁴².

Pura Sánchez ofreció otro enfoque en su investigación, ya que aplicó el estudio de la semántica a la documentación utilizada para analizar, de esta forma, «la represión en su desarrollo histórico: el discurso represor, los objetivos de la represión femenina, los modos de reprimir y sus consecuencias en el pasado y en el presente», introduciendo un método de análisis basado en el lenguaje que usaban los represores contra las represaliadas y que evidenciaba un claro sesgo sexista. Comprobaba así que la represión diferenciada ya comenzaba a actuar desde los propios procesos judiciales a través de los vocablos utilizados para referirse a las procesadas y que tenían una carga simbólica mediatizada por el sexo, ya que hacían referencia a consideraciones morales que no se aplicaban a los hombres⁴³.

⁴¹ Rosario RUIZ FRANCO: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

⁴² Claudia CABRERO: *Mujeres contra el franquismo (Asturias, 1937-1952). Vida cotidiana, represión y resistencia*, Oviedo, KRK, 2006.

⁴³ Pura SÁNCHEZ: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009.

De forma general, estos nuevos enfoques y perspectivas se han utilizado para repensar los ámbitos y los conceptos de la represión femenina y la violencia sexuada en el franquismo, dejando algunas obras colectivas en los últimos años que han incidido en los aspectos mencionados y que son reflejo de los debates y los avances que se están produciendo en la historia de las mujeres, en general, y en la de la represión, en particular⁴⁴.

⁴⁴ Citamos algunos ejemplos de estos trabajos como Encarnación BARRANQUERO (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Málaga, Universidad de Málaga, 2010; David GINARD (coord.): *Dona, Guerra Civil i Franquisme*, Palma, Documenta Balear, 2011; Mary NASH (ed.): *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013, y Ángeles EGIDO y Jorge MONTES (eds.): *Mujer, franquismo y represión...*

